

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO PARA LAS INSTALACIONES DEL
PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 12/24
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONCURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla - CIF A-90109729

1

Código Seguro de verificación `qfu3tqqWyaufefsQG05pbg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tqqWyaufefsQG05pbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa		FECHA	19/09/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qfu3tqqWyaufefsQG05pbg==	PÁGINA	1/7



qfu3tqqWyaufefsQG05pbg==

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas a la licitación promovida para la contratación del “Suministro de equipamiento electrónico para las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla”.

Este Informe ha sido elaborado, tras el análisis detallado y en profundidad de las propuestas presentadas, por Guillermo Luna Barbosa, Jefe del Departamento IT de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

2. METODOLOGÍA

Para el análisis y evaluación de las propuestas presentadas por las empresas concurrentes se ha seguido la siguiente metodología:

- 1) Recepción y comprobación de las propuestas presentadas.
- 2) Lectura personal de las mismas.
- 3) Puntuación de cada una de las propuestas en cada uno de los criterios de valoración establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares con la ponderación asignada a cada uno de ellos.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

El primer análisis de las propuestas presentadas parte de la lectura personal del Pliego de Prescripciones Técnicas y del Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares que han servido de base en la presente licitación, así como de las propuestas remitidas por las empresas concurrentes.

Posteriormente, se realiza un análisis individualizado de cada una de las propuestas, procediendo a su puntuación atendiendo a los Criterios de Adjudicación establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares.

En el caso concreto de la presente licitación, para la propuesta evaluable a través de juicios de valor debía incluirse en el Sobre 2 un Informe Técnico (en formato papel y copia digital) con los apartados y aspectos a valorar que se detallan a continuación:

Código Seguro de verificación `qfu3tgqWYauFefsQG05pbg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tgqWYauFefsQG05pbg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa		FECHA	19/09/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qfu3tgqWYauFefsQG05pbg==	PÁGINA	2/7



Proyecto de integración del sistema propuesto y el residente en las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos.

1. Análisis situación actual (Máximo de 6 puntos).
2. Ventajas de implementar la electrónica requerida (Máximo de 6 puntos).
3. Diseño de la implementación (Máximo de 6 puntos).
4. Planificación suministro y entrega. Asignación de recursos (Máximo de 6 puntos).
5. Soporte y garantía (Máximo de 6 puntos).

Para el desarrollo del trabajo de valoración se ha estudiado cada punto de manera independiente para cada uno de los licitadores, puntuando una serie de características mínimas que debe contener y estableciendo una franja de puntuación parcial de 0 a 6 puntos para cada uno de los apartados:

- Obtendrán 6 puntos las propuestas cuyo contenido sea considerado como excelente.
- Obtendrán 5 puntos las propuestas cuyo contenido sea considerado de buena calidad.
- Obtendrán entre 3 y 4 puntos las propuestas cuyo contenido sea considerado adecuado y suficiente.
- Obtendrán entre 1 y 2 puntos las propuestas cuyo contenido sea considerado insuficiente.
- Obtendrán 0 puntos las propuestas cuyo contenido sea considerado irrealizable.

Se advierte que, tal y como se dispone en el Anexo al Pliego de Cláusulas Particulares, todas aquellas propuestas que no alcancen el umbral mínimo de puntuación establecido en 18 puntos en la valoración correspondiente a los criterios de selección valorados mediante un juicio de valor, Sobre 2, quedarán excluidas del procedimiento y por tanto no pasarán a la fase de apertura de los Sobres 3.


Aclarado lo anterior, se procede a la análisis de las propuestas:

❖ **LICITADOR 1: FIBRATEL S.L.**

1. Análisis situación actual (Máximo de 6 puntos).

En este apartado la licitadora hace especial mención a la reciente actualización/renovación y a su realización por fases, haciendo concretamente referencia al objetivo de terminar en una ventanilla única, lo cual resulta vital tanto para el desarrollo

Código Seguro de verificación `qfu3tqgWYauFefsQG05pbg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tqgWYauFefsQG05pbg==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa		FECHA	19/09/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qfu3tqgWYauFefsQG05pbg==	PÁGINA	3/7
 <code>qfu3tqgWYauFefsQG05pbg==</code>				

del modelo de negocio de CONTURSA como para cumplir con todos sus requisitos y expectativas.

Concretamente, en este punto, la empresa licitadora describe detalladamente los trabajos a ejecutar, incluyendo ubicaciones específicas y gráficos/fotografías de los espacios a actualizar, demostrando un conocimiento excelente de la situación y negocio de CONTURSA.

Por todo ello, atendiendo al alto nivel de la propuesta presentada, la licitadora obtiene una puntuación de **6 puntos**.

2. Ventajas de implementar la electrónica requerida (Máximo de 6 puntos).

En este punto la licitadora hace mención específica de las ventajas del modelo del equipamiento ofertado.

Realizando una comparativa con la propuesta presentada por la otra empresa licitadora observamos que, en comparación, en este apartado se describen muy someramente las ventajas de los servicios, licencias y plataforma (ya que en el hardware son idénticas), y es por ello que se considera una descripción sucinta, aunque suficiente, más orientada al hardware y no a los servicios, aunque adjunte planos sobre las ubicaciones más propias del diseño que de este apartado.

Al ofrecer la licitadora una proposición suficiente en comparación con el resto de proposiciones obtiene **4 puntos**.

3. Diseño de la implementación (Máximo de 6 puntos).


El contenido de este apartado se encuentra basado en las ventajas del diseño propuesto para continuar con la filosofía de la topología actual en estrella, integrando todo el equipamiento.

Igualmente realiza una descripción de las ventajas de seguir con la topología actual, que es igual a la propuesta en su diseño.

Por ello, atendiendo a la buena calidad de la propuesta, sin llegar a ser excelente, la licitadora obtiene **5 puntos**.

4. Planificación, suministro y entrega. Asignación de recursos (Máximo de 6 puntos).

Código Seguro de verificación `qfu3tqqWYauFefsQG05pbg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tqqWYauFefsQG05pbg==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa		FECHA	19/09/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qfu3tqqWYauFefsQG05pbg==	PÁGINA	4/7
 <code>qfu3tqqWYauFefsQG05pbg==</code>				

La disponibilidad inmediata de equipos y recursos ofertada por la empresa en este apartado constituye una excelente ventaja para prestar el servicio demandado en los eventos de CONTURSA, suponiendo dicho valor añadido una mejora para la realización de los mismos, sobre todo en el comienzo de la temporada alta.

Por tanto, al plantearse una planificación tan beneficiosa, la empresa licitadora obtiene una puntuación de **6 puntos**.

5. Soporte y garantía (Máximo de 6 puntos).

En este apartado el licitador hace un desglose del soporte y garantía de los diferentes productos, ofertando 5 años de licencia con mantenimiento incluido, mejorando notablemente lo previsto en los Pliegos.

Al ser una propuesta excelente la empresa licitadora obtiene una puntuación de **6 puntos**.

❖ LICITADOR 2: SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

1. Análisis situación actual (Máximo de 6 puntos).

La empresa licitadora comienza el presente apartado con una breve referencia histórica de CONTURSA, detallando los diferentes edificios y zonas que componen sus instalaciones.

Igualmente se sitúa el CPD, del cual saldrá la parte central de la estrella que se quiere implementar en la licitación.

Para concluir, la licitadora describe las zonas a cubrir de los pabellones y las galerías donde se sitúan los armarios de comunicaciones a los que hay que dar cobertura.


Realizando una comparativa con la propuesta presentada por la otra empresa licitadora puede observarse que, a diferencia de la propuesta de la otra empresa, en este caso no se presenta material gráfico de ningún tipo.

En conclusión, el contenido de este apartado es conciso y correcto, haciendo especial mención del tipo de fibra disponible.

Por todo ello, atendiendo a que la propuesta presentada es adecuada en comparación con el resto de proposiciones, la empresa obtiene **4 puntos**.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla - CIF A-90109729

Código Seguro de verificación [qfu3tggWYauFefsQG05pbg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tggWYauFefsQG05pbg==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tggWYauFefsQG05pbg==>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa		FECHA	19/09/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qfu3tggWYauFefsQG05pbg==	PÁGINA	5/7
 qfu3tggWYauFefsQG05pbg==				

2. Ventajas de implementar la electrónica requerida (Máximo de 6 puntos).

En este apartado se hace mención a las principales ventajas para entornos empresariales y de alta demanda y volatilidad como es el caso de CONTURSA.

Cabe destacar la gestión en la nube que evita la provisión de controladores físicos. De esta manera se puede realizar una estructura distribuida y gestionada en remoto desde cualquier lugar, permitiendo así un despliegue fácil e intuitivo.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el soporte/actualización continua. Con dicha monitorización se consigue un buen estándar de seguridad con un coste administrativo muy bajo.

En conclusión, la empresa licitadora realiza una excelente descripción de las ventajas, ofreciendo facilidad para la implementación y escalabilidad a futuro, obteniendo por todo ello **6 puntos**.

3. Diseño de la implementación (Máximo de 6 puntos).

En este apartado la empresa licitadora presenta un diseño para su integración en la plataforma actual con el objetivo de que el despliegue se realice de forma rápida.

Es importante destacar la inclusión de recomendación de caudal (min 1Gb) de los enlaces hacia los cores, más allá de las características estándares de los equipos suministrados e interconectados.


Se realiza una mera descripción de los datasheet de los equipos, pasando muy someramente por el diseño de la topología.

En conclusión, el contenido está basado en el suministro y características de los equipos y no en el diseño en sí, por lo que la empresa licitadora obtiene en este apartado **4 puntos**.

4. Planificación suministro y entrega. Asignación de recursos (Máximo de 6 puntos).

Debido a la actividad de CONTURSA el tiempo de instalación y suministro se consideran vitales para su correcto funcionamiento, sobre todo teniendo en cuenta que parte de la actividad de la empresa se desarrolla durante días festivos.

Código Seguro de verificación `qfu3tqgWYauFefsQG05pbg==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tqgWYauFefsQG05pbg==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa		FECHA	19/09/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qfu3tqgWYauFefsQG05pbg==	PÁGINA	6/7
 <code>qfu3tqgWYauFefsQG05pbg==</code>				

En comparación con la propuesta presentada por la otra empresa licitadora, el tiempo de suministro y despliegue planteado en este punto, aun siendo suficiente, es mejorable, pudiéndose haber acortado los plazos.

En conclusión, la propuesta presentada reduce muy significativamente la disponibilidad del equipamiento y su despliegue, por lo que obtiene una puntuación de **3 puntos**.

5. Soporte y garantía. (Máximo de 6 puntos).

El suministro de equipamiento de Cisco Meraki, por su forma de licenciamiento, es un esquema de tipo "SAS", siendo de esta forma crucial que los equipos dispongan de la mayor duración posible.

Realizando una comparativa con la propuesta presentada por la otra empresa licitadora, donde el tiempo de soporte y garantía se incrementa en un 66 %, en este caso se ofrece Soporte y Garantía Standard, considerándose por ello una propuesta suficiente, obteniendo **3 puntos**.

CONCLUSIÓN Y PuntuACIÓN FINAL

A tenor del análisis detallado y del estudio comparativo de las propuestas presentadas por las empresas concurrentes, se detalla el siguiente orden de puntuación:


- 1. **FIBRATEL, S.L.**.....**27 puntos**
- 2. **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**.....**20 puntos**

Resumen de las puntuaciones:

Licitadores	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntuación TOTAL
1. <u>FIBRATEL, S.L.</u>	6	4	5	6	6	27
2. <u>SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.</u>	4	6	4	3	3	20

Código Seguro de verificación [qfu3tggWyaufefsQG05pbg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tggWyaufefsQG05pbg==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tggWyaufefsQG05pbg==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Guillermo Luna Barbosa		FECHA	19/09/2024
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qfu3tggWyaufefsQG05pbg==	PÁGINA	7/7


[qfu3tggWyaufefsQG05pbg==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qfu3tggWyaufefsQG05pbg==)